



*Nayarit*  
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS



INSTITUTO NAYARITA DE  
EDUCACIÓN PARA ADULTOS

RECIBIDO  
25 MAYO 2025  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**ACUSE**

Tepic, Nayarit a 23 de mayo del 2025

Asunto: Entrega de Información para solventar

Observaciones de la Auditoría 01.25.OIC.INEA.2025

**C.P.A MIGUEL BERNAL RODRIGUEZ**  
**TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**DEL INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACION**  
**PARA ADULTOS.**  
**P R E S E N T E.**

En seguimiento al Acta del Cierre de la Auditoría **01.25.OIC.INEA.2025**, practicada a este Instituto por el Órgano Interno de Control a su digno cargo, relativa a la verificación del correcto registro, afectación, disposición final, enajenación y baja de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo con la normatividad actualizada, con toda atención me permito presentar a usted, los argumentos y documentación que justifica y aclara los resultados emitidos como a continuación detallo:

**Resultado: CTA-PUB-01.25 OBSERVACIÓN 01**

De acuerdo a los objetivos de la auditoría realizada al Instituto Nayarita de Educación para Adultos, se realizó la verificación de la información proporcionada del registro de bajas de bienes muebles e inmuebles del 01 de diciembre del 2023 al 31 de diciembre del 2024, y con relación a la baja de bienes, no presentan documento (dictámenes) del cual se dé conocimiento de una solicitud, Causales de baja y Requisitos previos a la baja y de seguir un procedimiento, deberá de incluir la fecha de solicitud, indicar el área solicitante, incluir el nombre y firma del responsable de la unidad incluir el nombre y firma del usuario indicar el teléfono, extensión y correo electrónico, enumerar los bienes a dar de baja, describir los bienes a dar de baja, indicar el motivo de la baja, concentración de los bienes en el almacén y la autorización de la baja.

**JUSTIFICACION:**

Este Instituto, mediante oficio de **DA/023/2024-02-14**, informó al encargado del Departamento de Bienes Muebles del Estado de Nayarit, sobre el avance del **40%** en la captura del Sistema Integral de Inventarios (SII), así como se realizó la verificación física de los bienes por parte del instituto, donde se clasificaron identificando los que se encuentran en buenas condiciones, los que es viable su reparación y los que concluyó su vida útil. (anexo copia de acuse de Oficio). Una vez validado el inventario por parte de Bienes Muebles de Gobierno, se iniciará el proceso de baja, conforme a la Ley de Bienes Nacionales y Lineamientos para la afectación de disposición final y baja de bienes muebles del Instituto.





*Nayarit*  
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS

#### **Resultado: CTA-PUB-01.25 OBSERVACIÓN 02**

Durante la auditoría realizada al Instituto, se realizó la verificación de la información del punto II.6, de la documentación proporcionada en relación con el análisis del patrimonio para los años 2023 y 2024. En este contexto, se verificaron los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2024, así como auxiliares de los activos de la revisión a este rubro, como resultado se pudo constatar con los estados financieros y los auxiliares de los activos correspondientes a bienes muebles intangibles no están reflejadas las amortizaciones y el deterioro correspondiente.

#### **JUSTIFICACION:**

Este Instituto cuenta con un avance del 95% de la totalidad el registro del Inventario Estatal en el Sistema Integral de Inventarios (SII), Se anexa Oficio RM/005/2025-03-12 donde se informa a Bienes Muebles de dicho avance), por lo que al concluir se procederá a solicitar al Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles de Gobierno del Estado, la validación física de los bienes distribuidos en los diferentes centros de trabajo del Instituto, una vez obtenida la validación, se turnará al área de Recursos Financieros, con la finalidad de que realice el proceso de la depreciación.

#### **Resultado: CTA-PUB-01.25 OBSERVACIÓN 03**

Referente al análisis de la documentación proporcionada para la evaluación y revisión de Resguardo a diciembre 2023 y actualizados a diciembre del 2024, se observó que la información que se remitió no integra el total del importe con lo registrado en el inventario de los activos debido a que están pendientes de actualizar dichos resguardos de las altas del ejercicio 2024, así como de las Coordinaciones.

#### **JUSTIFICACION:**

A este respecto se informa que se encuentran debidamente actualizados los resguardos de manera física y digital con el objeto de que estos amparen en su totalidad del importe de lo plasmado en contabilidad y con el valor del inventario que tiene el Instituto, se identificaron cada activo en su área y al responsable con su resguardo correspondiente, en este momento se están recabando las firmas de los funcionarios del Instituto.

#### **Resultado: CTA-PUB-01.25 OBSERVACIÓN 04**

De acuerdo con los objetivos de la auditoría realizada al Instituto, se llevó a cabo la verificación de la información proporcionada en el punto III.2 para la evaluación y revisión de la baja de bienes correspondiente al período del 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024, en el informe presentado, el Jefe de la Oficina de Recursos Materiales indicó que no se cuenta con un documento de bajas de bienes muebles para el período mencionado. Además, dicho informe se encuentra en proceso de validación por parte del departamento correspondiente así mismo no presenta un reporte de bajas de bienes muebles de los cuales se encuentren en proceso de baja.

#### **JUSTIFICACION:**

Este Instituto informo al encargado del departamento de Bienes Muebles del Estado de Nayarit, que tenemos un avance del 95% en la captura del inventario y a su vez se identificaron los bienes no útiles para dar de baja y los cuales se encuentran en el almacén estatal.

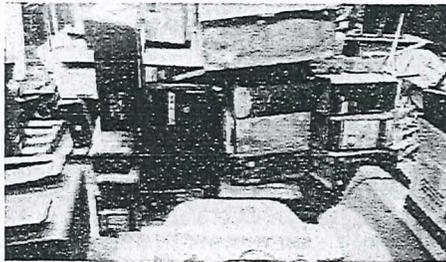
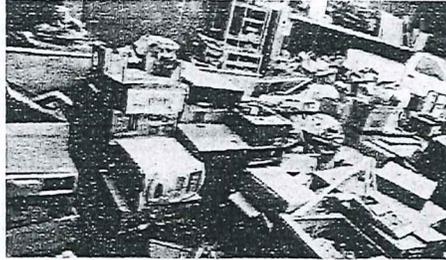
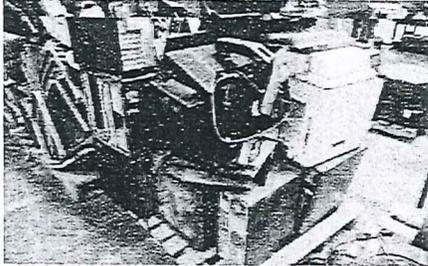




*Nayarit*  
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS

Se anexa evidencia fotográfica:



#### Resultado: CTA-PUB-01.25 OBSERVACIÓN 05

Se realizó la verificación física de los bienes de activo fijo inventarios, propiedad del Instituto, de acuerdo a las bases de datos proporcionada por la Ofna. de Recursos Materiales en donde señala que se cuenta con un total de 1274 bienes, que sumados dan un importe total de \$11,488,617.27, se realizó una muestra del 30% realizándose la verificación en el Almacén General, así como en el terreno asignado para el resguardo de vehículos del INEA en la Universidad Tecnológico de Nayarit, encontrando algunas deficiencias en el inventario físico entregado a continuación se mencionan:

1.- No se localizaron 47 (CPU MARCA GHIA 3.5. GHZ) bienes de activos fijos que sumados dan un importe de \$245.723.16

1.- No se localizaron 15 (CPU UNIDAD CENTRAL DE PROCESO GENERICO PC-600138 COLOR NEGRO). Bienes de activos fijos que sumados dan un importe de \$78.627.80

**Justificación:** Al respecto me permito comentar que durante los ejercicios 2023 y 2024 el instituto realizó dos cambios de domicilio de nuestro Almacén Estatal, durante dichos procesos, los bienes se encontraban obsoletos, contaminados y en proceso de desecho, por lo que, al momento de movilizarlos éstos se desbarataron y no se pudo rescatar ningún bien, por tal motivo se someterá en la próxima Junta de Gobierno, con la finalidad de obtener la autorización para realizar la baja correspondiente.

2.- Se localizaron 16 bienes de activo fijo (MOTOS) inservibles y/o en mal estado, que sumados dan un importe de \$227,224.00 las cuales se encuentran en el almacén general.

**Justificación:** Estos bienes se adquirieron en el ejercicio 2008, por lo que su vida útil ya concluyó, se someterá para su aprobación la baja de estos bienes ante la Junta de Gobierno del Instituto, con el fin de realizar la depuración de los mismos en el inventario y el sistema contable.





*Nayarit*  
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS

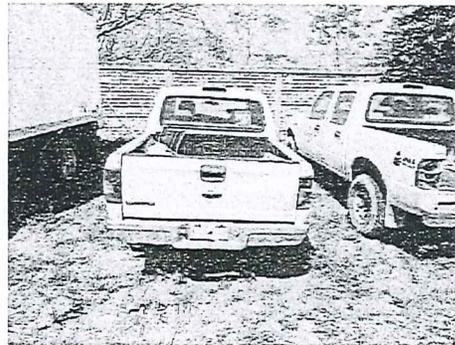
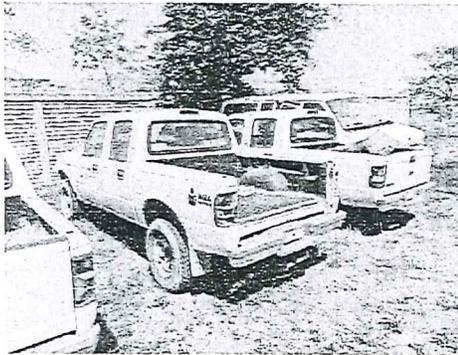
3.- De las adquisiciones afectadas de activos fijos bienes muebles como lo muestra el auxiliar de cuentas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, de un total de 55 bienes por un importe de \$430,933.25 presentaron resguardo, faltando la actualización de firmas por la persona responsable, así como no se integra el total del importe con lo registrado en el inventario.

**Justificación:** Este instituto ya realizó la actualización de los resguardos de los bienes y se encuentra recabando la firma de los funcionarios correspondientes.

4.- se localizaron 12 vehículos en condiciones (no buenas), ubicados en el terreno de la UTNAY, por un monto de \$2,523,868.50 estas unidades tienen condiciones para ser dados de baja.

**Justificación:** En el espacio prestado por la Universidad Tecnológica de Nayarit (UT), oficio DG/217/2025-03-25 se anexa, se encuentran resguardados los vehículos que están en mal estado, contamos con el dictamen de no utilidad de cada unidad por parte del taller mecánico, y se solicitó el proceso de valuación por parte de la Secretaría de Finanzas, para su baja definitiva mediante oficio DG/327/2025-05-26, se anexa.

Evidencia fotográfica:



DIRECCIÓN GENERAL  
Padre Mejía No. 68, Colonia Centro, CP. 63000  
311 129 36 55





*Nayarit*  
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS

5.- No se localizaron un total de 196 cámaras (6 cámara canon power shot 16mp, 8 cámara digital beng, 38 cámara digital Kodak c143, 142 mp, 144 cámara fotográfica digital Samsung) con importe de \$322,627.39

**Justificación:** cabe señalar que por un error involuntario o por desconocimiento se realizó la captura en el inventario de las cámaras fotográficas, mismas que por su naturaleza no reúnen los requisitos de acuerdo a la normatividad establecida, (su costo no revasa los 70 UMAS), para considerarse como un bien que incrementa el activo, cabe señalar que actualmente estos consumibles se encuentra en proceso para su baja, por lo que se presentará la propuesta para su aprobación ante la Junta de Gobierno del Instituto.

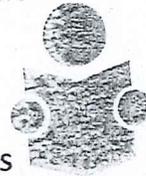
Lo anterior permitirá que el instituto corrobore que los bienes enajenados se encuentren debidamente dictaminados como bienes no útiles y al mismo tiempo desincorporar los bienes de desecho del inventario físico-contable.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

DR. EN C.E. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ TORRES



INSTITUTO NAYARITA DE  
EDUCACIÓN PARA ADULTOS  
DIRECCIÓN GENERAL

Copias: Mtra. Fabiola Aguiar Espinosa. -Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.

Lic. Armando Manuel Flores Alvarado. -Jefe de la Ofna. de Recursos Materiales.

CART/AMFA/rmp.

